



# BOLETÍN OFICIAL

## PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

Año XXXVI

Miércoles, 6 de septiembre de 1972.—Número 107

Página 897

### ADMINISTRACION PROVINCIAL

#### EXCELENTISIMA DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

Extracto de las resoluciones dictadas por el ilustrísimo señor presidente de la Excm. Diputación Provincial de Santander desde el 1 al 29 de junio de 1972

Autorización realización obras particulares.

Adquisición cupos fuel-oil para distintas dependencias de la Corporación.

Autorización obras revestimiento residencias a cargo de la Diputación.

Autorización pago estancias causadas por enfermos mentales de la provincia en sanatorios psiquiátricos.

Autorización gastos por estancias acogidos en distintos establecimientos benéficos.

Aportación Diputación a la Junta Provincial de Educación Física y Deportes para atenciones deportivas.

Aprobación certificación obras construcción camino provincial de Cosío a San Sebastián de Garabandal.

Aprobación ordenación gastos acogidos Asilo de Ancianos Desamparados.

Aprobación ordenación gastos de alimentos y efectos para distintas dependencias de la Diputación.

Aprobación certificación obras abastecimiento aguas a los pueblos de Galizano, Suesa, Somó, Carriazo, Loredó, Castanedo y Langre.

Aprobación certificación obras de mejora de caminos en Herrera de Ibio (Mazcuerras).

Aprobación certificación obras de cierre marisma en la ría de Astillero para ampliación del Aeropuerto de Parayas.

Aprobación certificación obras de reparación y mejora de accesos al cementerio de la Junta Vecinal de Puente Viesgo.

Aprobación devolución fianzas definitivas por obras encomendadas a varios contratistas.

### SUMARIO

#### ADMINISTRACION PROVINCIAL

##### Excelentísima Diputación de Santander

Extracto de resoluciones dictadas por la Presidencia desde el 1 al 29 junio de 1972. 897  
Movimiento de acogidos en los establecimientos benéficos durante el mes de marzo de 1972 ..... 898

#### ANUNCIOS OFICIALES

Delegación Provincial de la Vivienda de Santander ..... 900

#### ANUNCIOS DE SUBASTAS

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno de Santander ..... 900  
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción números dos de Santander ..... 900  
Juzgado Municipal número dos de Santander ..... 901  
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número cinco de Madrid ..... 902

#### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Providencias judiciales ..... 903

#### ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamientos de: Santander, Limpias y Camargo ..... 903

Aprobación certificación obras nuevo Hospital Casa de Salud Valdecilla.

Aprobación certificación obras abastecimiento aguas a Santibáñez y Bárcena de Carriedo.

Aprobación certificación obras construcción 28 nichos cementerio de Bárcena de Carriedo.

Aprobación construcción y mejora boleras montañosas en núcleos rurales.

Aprobación certificación obras repoblación de 32 hectáreas de eucaliptos en monte Cabamena (San Vicente de la Barquera).

Aprobación certificación obras abastecimiento de aguas a Lobau (Los Corrales de Buelna).

Aprobación certificación obras abastecimiento aguas a Anero y Hoz de Anero.

Aprobación certificación obras abastecimiento aguas a San Pedro de Carmona (Cabuérniga).

Aprobación obras construcción camino acceso cementerio de Ampuero.

Aprobación certificación obras de instalación de un clorómetro para abastecimiento aguas a Reinoso.

Aprobación obras instalación teléfono público rural en La Hermida (Peñarrubia).

Aprobación certificación obras del camino provincial de Las Portillonas a Parayas.

Aprobación certificación obras repoblación con pinos insignis en el monte Llomba (Galizano).

Aprobación certificación obras alcantarillado en Quejo (Arnuero).

Aprobación certificación obras mejora camino provincial de Helguera a Cabárceno.

Aprobación ordenación gastos suministro energía eléctrica a la depuradora de Ampuero-Plan Asón.

Aprobación certificación obras en el camino SV.-4.833, de Liandres a Peña-Castillo.

Aprobación certificación obras abastecimiento aguas a Astrana, Canedo, Quintanalavín, Bustancilles, Valcaba, La Gándara, Hazas y Villaverde (Soba).

Aprobación certificación obras de la playa de Mogro a Bárcena de la Iglesia.

Aprobación certificación obras Centro Psiquiátrico para varones en Parayas.

Aprobación facturas certificadas por la Junta Obras del Puerto de Santander por obras marisma ría de Astillero

Aprobación certificación obras camino provincial de Pámanes a Obregón, tramo de Cabárceno a Sobarzo.

Santander, 31 de agosto de 1972.—El presidente, Rafael González Echegaray.—El secretario, Ricardo Alonso Fernández.

**EXCELENTÍSIMA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SANTANDER**

**BENEFICENCIA**

Estado del movimiento de acogidos en los Establecimientos benéficos durante el mes de marzo.

ESTABLECIMIENTOS	Existencia del mes anterior		Ingresados en el actual		TOTAL	BAJAS DURANTE EL MES				Continúan en el Establecimiento			
	Varones	Hembras	Varones	Hembras		Por fallecimiento		Otras causas		TOTAL	Varones	Hembras	TOTAL
					Varones	Hembras	Varones	Hembras					
<b>CENTROS PROPIOS</b>													
<b>ASILAMIENTOS</b>													
Residencia Masculina «Capitán Palacios».....	151	—	2	—	153	—	—	1	—	1	152	—	152
Residencia Femenina «Santa Teresa de Jesús»...	—	129	—	—	129	—	—	—	2	2	—	127	127
Centro de Geriatria (Bárcena de Carriedo).....	2	31	—	—	33	—	—	—	—	—	2	31	33
Jardín de la Infancia.....	44	44	—	—	88	—	—	—	—	—	44	44	88
<b>GINECOLOGIA</b>													
Casa de Maternidad.....	—	7	—	64	71	—	—	—	65	65	—	6	6
<b>CENTROS CONTRATADOS</b>													
<b>ASILAMIENTOS</b>													
Asilo de la Caridad (Santander).....	1	2	—	—	3	—	—	—	2	2	1	—	1
Asilo de Ancianos Desamparados (Santander)...	34	42	—	—	76	—	—	—	—	—	34	42	76
Asilo de Ancianos «San Pedro» (Astillero).....	7	8	—	—	15	—	—	—	—	—	7	8	15
Asilo de Terán (Cabuérniga).....	2	16	—	2	20	—	—	—	—	—	2	18	20

Asilo de Carrejo

HOSPITALIZACION DE ENFERMOS

Casa de Salud Valdecilla..... 107 65 95 101 368 5 11 92 90 189 105 65 170

RECUPERACION

DE LESIONES OSTEOARTICULARES

Sanatorio Marino de Gorliz (Bilbao)..... 1

**LEPROSERIAS..**

{ Trillo (Guadalajara)..... 1  
Fontilles (Alicante).....

**PSIQUIATRIA...**

{ San Juan de Dios (Palencia)..... 245  
Ntra. Sra. del Rosario (Santander).... 389  
Otros sanatorios..... 6

**SUBNORMALES.**

{ Padre Apolinar (Santander)..... 44  
El Pinar (Teruel)..... 7  
Fray Bernardino Alvarez (Madrid).. 1

**SUBNORMALES PROFUNDOS..**

{ Padre Apolinar (Santander)..... 6  
S. Pstco. Ciempozuelos (Madrid)..... 12

**SORDOMUDOS..**

{ Colegio de Vizcaya (Deusto)..... 9  
La Purisima (Madrid)..... 2  
Ponce de León (Madrid).....

Lo que se publica en el «Boletín Oficial» de la provincia, en cumplimiento de lo resuelto por esta Corporación, a los efectos legales correspondientes.

(762)

Santander, 31 de marzo de 1972.

**ANUNCIOS OFICIALES**

**DELEGACION PROVINCIAL DE LA VIVIENDA DE SANTANDER**

La Comisión Provincial de Arquitectura y Urbanismo, en su sesión celebrada el día 25 de septiembre de 1970, acordó aprobar definitivamente la modificación presentada al plan parcial "Santa Catalina-El Chorrillo", en Castro Urdiales, en cuanto a la modificación del ancho de la calle subida a la estación, promovida a instancia de doña Carmen Olavarría Erausquin, quedando, a la vista de las razones aludidas, en una anchura de 12,10 metros (doce metros diez centímetros). Que dicha modificación quedará reflejada en el plan y, concretamente, en su documentación gráfica.

En su sesión celebrada por la Comisión Provincial de Arquitectura y Urbanismo el día 7 de agosto de 1972, vistos los planos modificados relativos al expediente de modificación del ancho de la calle subida a la estación, acuerda, en cumplimiento de lo ordenado en la sesión anterior referida, de 25 de septiembre de 1970, procede la diligenciación de los mismos, para ser unidos al expediente, y que se publique en el "Boletín Oficial" de la provincia, para su vigencia.

Santander, 24 de agosto de 1972.—El delegado provincial-vicepresidente de la Comisión (ilegible).

**ANUNCIOS DE SUBASTA**

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO UNO DE SANTANDER**

Don Julio Sáez Vélez, magistrado juez de primera instancia número uno de Santander y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría del que refrenda se tramitan autos de juicio ejecutivo número 93 de 1972 a instancia de Sociedad de Aplicaciones Electrónicas Scheneider, S. A., representada por el procurador don Joaquín Lombera Arce, contra don Eduardo González Castro, sobre reclamación de catorce mil novecientos treinta y cuatro pesetas de principal y otras siete mil quinientas pesetas más calculadas para costas, en cuyos autos se sacan a pública subasta, por segunda vez, término de ocho días y precio que se dirá, una vez efectuada la rebaja del

veinticinco por ciento de la primera subasta, los siguientes bienes:

Un frigorífico, marca Super-Ser, de 210 litros de capacidad, número 1049-4606, en seis mil pesetas.

Un armario de baño, con tres puertas de espejo, de unos 60 por 40 centímetros, nuevo, sin usar, en mil doscientas pesetas.

Un bobulador electrónico de televisión, marca "Ime", número 850, serie 29, modelo GAF-65, en siete mil ochocientos setenta y cinco pesetas.

Un aparato de mira-electrónica, marca "Ime", M.-380-A, número 1450, serie 41, modelo 4-380-A, en diez mil ochocientos setenta y cinco pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, calle Alta, número 18, de esta ciudad, el próximo día dieciocho de septiembre, hora de las diez; y se advierte a los licitadores que para tomar parte en la misma deberán consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad, al menos, igual al diez por ciento del precio por que sale a subasta, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio por el cual sale a subasta.

Dado en Santander a veintitrés de agosto de mil novecientos setenta y dos.—El magistrado juez de primera instancia, Julio Sáez Vélez.—El secretario, José Casado.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO DOS DE SANTANDER**

**Edicto**

En virtud de haberse así acordado en los autos de juicio ejecutivo seguidos al número 166-70, promovidos por el procurador señor Bolado Madrazo, en representación de "Talleres Camargo, S. L.", de esta vecindad, sobre reclamación de cantidad, se saca a la venta, por tercera vez y término de ocho días, en pública subasta el vehículo embargado al ejecutado que se describe así:

Camión, marca M. K., matrícula BU.-13.999, valorado pericialmente en la suma de doscientas cincuenta mil pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número dos de los de esta capital el día quince de septiembre próximo, a sus once horas; previniendo a los licitadores:

Primero.—Que la subasta se celebrará sin sujeción a tipo alguno, por ser la tercera.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta será necesario depositar en la mesa del Juzgado o establecimiento de los destinados al efecto el importe del diez por ciento del tipo de licitación que sirvió para la segunda subasta, o sea, de la suma de ciento ochenta y siete mil quinientas pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos, y que de ofrecerse los dos terceras partes de este tipo se aprobará sin más el remate, estándose, en otro caso, a lo prevenido por la Ley; y

Tercero.—Que el vehículo embargado se halla depositado en Vitoria —Portal de Gamarra, número 10— para que sea examinado por cuantos lo deseen y que podrá celebrarse en calidad de ser cedido a tercero.

Dado en Santander a 18 de agosto de 1972.—El magistrado juez accidental (ilegible).—El secretario (ilegible).

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO DOS DE SANTANDER**

**Edicto**

En virtud de haberse así acordado en los autos de juicio ejecutivo seguidos al número 326-71, promovidos por el procurador señor Bolado Madrazo, en representación de la Sociedad Española "Aquilino Lantero, Sociedad Anónima", de esta capital, contra José Escobedo Ríos, que usa el nombre comercial "Construcciones J. Escobedo", de la misma vecindad, sobre reclamación de cantidad, se sacan a la venta en pública y segunda subasta, por término de ocho días, los bienes muebles siguientes:

Bienes	Valor Pesetas
Televisor de 19 pulgadas.	11.000
Librería, tres cuerpos ...	12.000
Tresillo tapizado, cama...	7.000
Mesa de centro, en forma de libro .....	2.000
Mesa auxiliar y otra de pantalla .....	3.000
Armario de tres cuerpos y cuatro cajones .....	3.000
Dos mesitas con comodín.	3.000
Frigorífico, "Fagor", de 180 litros .....	7.000
Cocina mixta, de dos hornillos .....	4.000

Bienes	Valor — Pesetas
Armario de acero inoxidable .....	2.000
Mesa y tres sillas, de cocina .....	2.000
Lavadora, marca "Bru".	7.000
<hr/>	
Valor total de los de los bienes .....	63.000

Dicho acto tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado número dos, en el Palacio de Justicia, el día dieciocho de septiembre próximo, a sus once horas; advirtiéndose a los licitadores que para poder tomar parte en la subasta, habrán de observarse las condiciones siguientes:

Primera. — Que servirá de base, como tipo de licitación, el importe de su valoración pericial rebajado en un veinticinco por ciento, es decir, por la suma de cuarenta y siete mil doscientas cincuenta pesetas.

Segunda.—Que para poder tomar parte en la subasta habrá de consignarse previamente sobre la mesa del Juzgado o establecimiento de los destinados al efecto la suma correspondiente al diez por ciento de indicado tipo de licitación. No se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de referido tipo licitatorio.

Tercera.—Que los bienes embargados se hallan en poder del ejecutado, domiciliado en Cádiz, núm. 1, 1.º de recha; y

Cuarta.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero. Santander a 24 de agosto de 1972. El magistrado juez accidental (ilegible).—El secretario (ilegible).

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO DOS DE SANTANDER**

**Edicto**

En virtud de haberse así acordado con esta misma fecha en los autos de juicio declarativo de menor cuantía seguidos en este Juzgado de Primera Instancia número dos de los de esta capital, a instancia del procurador señor Bolado Madrazo, en representación de Hierros y Aceros de Santander, S. A., contra don Gonzalo Bartolomé Campos, sobre reclamación de cantidad, se sacan a la venta, por primera vez, en pública

subasta, por término de veinte días, los bienes inmuebles siguientes:

Bienes	Valor — Pesetas
1. Sota que ocupa toda la superficie de la vivienda o casa número 21 de la calle La Habana, de esta capital .....	40.000
2. Entresuelo de la misma vivienda o casa, con la misma superficie, a excepción del hueco de la escalera .....	100.000
3. Piso primero izquierda de referida casa .....	80.000
4. Las dos mansardas de la misma casa .....	100.000
<hr/>	
Total valor de los bienes subastados..	320.000

Dicho remate o subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día veintinueve de septiembre próximo, a sus once horas, y se previene a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de remate o licitación será el de valoración pericial expresado anteriormente.

Segundo.—Que para poder tomar parte en la subasta habrá de consignarse sobre la mesa del Juzgado o establecimiento de los destinados al efecto el diez por ciento del tipo de licitación expresado, no admitiéndose posturas que no cubran los dos tercios del mismo.

Tercero.—Que los títulos de propiedad de los mismos se hallan de manifiesto en Secretaría, para que puedan ser examinados por quienes lo estimen conveniente, entendiéndose que los licitadores tienen por bastante la titulación aportada y que las cargas o gravámenes anteriores al crédito del actor, y las preferentes, si las hubiere, se entenderán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que el rematante acepta los mismos quedando subrogado en las responsabilidades que contienen.

Cuarto.—Que el remate podrá celebrarse en calidad de ceder a tercero.

Dado en Santander a veinticinco de agosto de mil novecientos setenta y dos.—El magistrado juez accidental (ilegible).—El secretario (ilegible).

**JUZGADO MUNICIPAL NUMERO DOS DE SANTANDER**

**Edicto**

Don José Manuel Balboa Cobo, juez municipal del distrito número dos de Santander,

Hago saber: Que en los autos de proceso de cognición número 347/70 que se tramitan en este Juzgado a instancia de "José María Presmanes y Cía.", contra don Enrique Ordóñez Ruiz-Granados, de Sevilla, sobre reclamación de 9.938 pesetas, en ejecución de sentencia firme y en providencia de esta fecha, he acordado sacar a pública subasta, por segunda vez y en término de ocho días los bienes embargados al demandado, y que se describirán.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 21 de septiembre próximo, a las doce horas; y para tomar parte en la misma será necesario consignar previamente el diez por ciento del importe del avalúo, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo, con reducción del 25 por 100 del avalúo, por ser segunda subasta.

**Relación de los bienes**

Una máquina registradora, "Olivetti"; un centro de plata, con dos velas.

Importe total de la valoración, 12.500 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Dado en Santander a 28 de agosto de 1972. — El juez municipal, José Balboa Cobo.—El secretario, V. Villar Padín.

**JUZGADO MUNICIPAL NUMERO DOS DE SANTANDER**

**Edicto**

Don José Manuel Balboa Cobo, juez municipal del distrito número dos de Santander,

Hago saber: Que en los autos de proceso de cognición número 105/71 que se tramitan en este Juzgado a instancia de "Astilleros de Santander, S. A.", contra don Manuel Gutiérrez Alonso, de Avilés, sobre reclamación de 30.002,72 pesetas, en ejecución de sentencia firme y en providencia de esta fecha, he acordado sacar a pública subasta, por segunda vez y en término de ocho días, los bienes embargados al demandado y que se describirán.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 21 de septiembre próximo, a las doce horas; y para tomar parte en la misma será necesario consignar previamente el diez por ciento del importe del avalúo, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo, haciéndose reducción del 25 por 100 del importe del avalúo.

#### Relación de los bienes

Una máquina apisonadora estática, color amarillo, titulada "Talleres Astilleros, S. A."

Importe total de la valoración, 100.000 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Dado en Santander a 28 de agosto de 1972. — El juez municipal, José Balboa Cobo.—El secretario, V. Villar Padín.

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO CINCO DE MADRID

#### Edicto

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo dispuesto por el Juzgado de Primera Instancia número cinco de los de Madrid, en los autos de secuestro promovidos a instancia del Banco Hipotecario de España, contra los nuevos dueños de la finca perseguida, los cónyuges doña Daniela Martín Pérez y su esposo, don Alejandro Espinos de las Heras, bajo el número 602-71, se anuncia a la venta en pública subasta de la siguiente finca:

"En Laredo.—Residencia Neptuno, bloque 2, apartamento número 9, de la planta primera, hoy Residencia La Concordia. Finca descrita en sexto lugar del testimonio, única de la demanda. Apartamento número nueve, situado en la primera planta, que forma parte integrante del edificio denominado "Residencia La Concordia", antes "Residencia Neptuno", bloque número dos, sito en la villa de Laredo, en la Zona del Ensanche de los Terrenos, lugar de "El Salvé", con acceso por la Avenida Intermedia y por la Gran Avenida de la Playa en proyecto, a través del terreno sobrante propio de la edificación. Ocupa sesenta y seis metros y cincuenta décímetros cuadrados (66,50 metros cuadrados) de superficie construida, y se compone de comedor-estar, dos dormitorios, cocina, baño, aseo y terraza, y linda: al Norte,

con patio interior y apartamento número ocho; al Sur, con apartamento número diez; al Este, con terreno sobrante propio de la edificación, y al Oeste, con la galería de circulación. Inscrita la hipoteca a favor del Banco en el Registro de la Propiedad de Laredo, tomo 279, libro 89, folio 10, finca 9.197, inscripción 2.<sup>a</sup> Valorada en la escritura de préstamo, base de estos autos, en la cantidad de ciento cincuenta mil pesetas."

Y se advierte a los licitadores:

Que para su remate, que tendrá lugar doble y simultáneamente ante este Juzgado y ante el Juzgado de Primera Instancia de Laredo, se ha señalado el día dos de octubre próximo, a las doce y media de su mañana.

Que el tipo de subasta será el de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores el diez por ciento del tipo de subasta en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, sin que sean admitidos sin dicho requisito.

Que la consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate, y si se hiciesen dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

Que los títulos, suplidos por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en la escritura y los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrá derecho a exigir ningunos otros.

Que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, el cual podrá hacerse a calidad de ceder.

Dado en Madrid a veintiuno de agosto de mil novecientos setenta y dos.—El magistrado juez, Francisco J. Ruiz Ocaña Remiro.—El secretario, P. S., Germán Repetto.

### ADMON. DE JUSTICIA

En virtud de haber sido hallado el acusado Altamiro Alberto Sendas, de 23 años de edad, natural de Lerinno (Portugal), vecino de Mancorbo (Portugal), jornalero, soltero, que se tenía

acordada su prisión y publicada la requisitoria en el "Boletín Oficial" de la provincia número 80, de fecha 5 de julio de 1972, se deja sin efecto mentada requisitoria, por tal motivo.

Y con el fin de que surta efectos en el "Boletín Oficial" de la provincia, se libra la presente, en Reinos, a 21 de agosto de 1972.—El juez (ilegible).—El secretario (ilegible).

1.398

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO UNO DE SANTANDER

Don Julio Sáez Vélez, magistrado juez de primera instancia número uno de Santander,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de dominio sobre reanudación de tracto registral interrumpido respecto a las fincas primera a la cuarta, inclusive, que luego se dirán, y de inmatriculación registral la quinta, a instancia de doña María Blanco Cagigas, mayor de edad, casada, asistida de su esposo, don Vicente Navarro, y vecina de Escobedo de Camargo.

Dichas fincas se describen así:

1.<sup>a</sup>—En el pueblo de Escobedo de Camargo, mies de Maoño y sitio de Peñasio, una tierra labrantía, de cabida 11 carros, equivalentes a 19,61 áreas; que linda: al Este, Eusebio Cadelo; Norte y Oeste, Manuel García y Ramón Concha, y Sur, Isidro Ruiz.

Inscrita al libro 79, folio 81, finca 8.729, inscripción 3.<sup>a</sup>

2.<sup>a</sup>—En el mismo pueblo, mies de Mortera, sitio de Hoyón, una tierra labrantía, de cabida 2 carros, o sean, 3,56 áreas; que linda: al Sur, herederos de Gregorio Ruiz; Norte y Oeste, Felipe Lanza, y Este, Cipriano Lanza.

Inscrita en el mismo libro, folio 113, finca 8.745, inscripción 3.<sup>a</sup>

3.<sup>a</sup>—En el mismo pueblo, mies de Maoño, sitio de Las Callejas, un prado, de cabida 4 carros, o sean, 7,12 áreas; que linda: Oeste, Andrés Reigadas; Sur, Pancracio Bolado; Norte, José Herrería, y Este, peñas.

Inscrita en el mismo libro, folio 79, finca 8.728, inscripción 3.<sup>a</sup>

4.<sup>a</sup>—En el mismo pueblo, mies de Maoño, sitio de Grandeo, una tierra labrantía, de cabida 2 carros y cuarto, o sean, 4 áreas; linda: Sur, carretera; Este, José Herrería; Norte, Eusebio Cadelo, y Oeste, Manuela Mora.

Inscrita en el mismo libro, folio 85, finca 8.731, inscripción 3.<sup>a</sup>

5.<sup>a</sup>—En el mismo pueblo, mies de La Tajona, sitio de Media Mies, que

tiene de cabida 2 carros, equivalentes a 3,56 áreas; que linda: al Sur, Manuel Salmón; Este, Ignacio Ostolaza; Norte, Gregorio Mazarrasa, y Oeste, José Salmón.

No consta inscrita en el Registro de la Propiedad.

Y por providencia de esta fecha, dictada en mencionado expediente de dominio, he acordado citar por medio del presente a los herederos de los colindantes de dichas fincas, fallecidos, don Eusebio Cadelo, don Manuel García, don Ramón Concha, don Felipe Lanza, don Cipriano Lanza, don Celestino Bárcena, don José Herrería, don Pancrancio Bolado, don Andrés Reigadas y don Ignacio Ostolaza, así como a los colindantes, con domicilio desconocido, don Isidro Roiz, don Pedro Bolado, don Agracio Bolado, doña Manuela Mora y don Gregorio Mazarrasa o a sus herederos, en caso de que hubieren fallecido, para que en término de diez días puedan comparecer en el expediente y alegar lo que a su derecho convenga.

Dado en Santander a 23 de agosto de 1972.—El magistrado juez de primera instancia, Julio Sáez Vélez.—El secretario, José Casado.

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUM. TRES DE SANTANDER

Don José Luis Gil Sáez, magistrado juez de primera instancia número tres de Santander,

Hago saber: Que en los autos del juicio ordinario declarativo de menor cuantía número 226/1972, que ante este Juzgado de Primera Instancia número tres de Santander, sobre reclamación, se siguen a instancia de don José Salmón Castanedo, representado por el procurador don Juan Antonio González Morales, contra otros y don Valetín Sotero Trueba, mayor de edad, casado, productor, en ignorado paradero, y doña Angeles Sotero Trueba, asistida de su esposo, don Manuel Gómez Urtiaga, ambos mayores de edad y en paradero desconocido, y contra la herencia yacente de don Antolín Sotero Tazón, y cualquier persona desconocida o incierta que se considere con algún derecho a la herencia del citado causante, se les emplaza por medio de la presente para que, dentro del improrrogable término de nueve días, a partir de su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, comparezcan en dichos autos perso-

nándose en forma; bajo apercibimiento de que, de no verificarlo, serán declarados en rebeldía y les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Santander a catorce de agosto de mil novecientos setenta y dos.—El magistrado juez, José Luis Gil Sáez.—El secretario (ilegible).

Don Julio Sáez Vélez, magistrado juez de primera instancia número uno de Santander,

Hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría del que refrenda se tramitan autos de juicio declarativo de menor cuantía número 236 de 1969, a instancia de don Prudencio Cerecedo Villasante, hoy fallecido, y que fue representado por el procurador don Juan Manuel González García Salmón, contra don Bonifacio Cerecedo Villasante, doña Magdalena Ferrero Vázquez y doña Rosa y doña María Cerecedo Villasante, representadas estas dos últimas por los procuradores señores Mantilla y Nuño, en cuyos autos se ha dictado providencia, de esta fecha, acordándose citar, por edictos, a los herederos de don Prudencio Cerecedo Villasante para que en el término de nueve días comparezcan en los autos de referencia, personándose en forma; bajo apercibimiento de tenerlos por desistidos de la acción ejercitada.

Y para su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia y sirva de citación a los herederos de don Prudencio Cerecedo Villasante, por término de nueve días, para comparecer en autos personándose en forma, pongo el presente, en Santander a 16 de agosto de 1972.—El juez de primera instancia, Julio Sáez Vélez.—El secretario, José Casado.

Don Siro-Francisco García Pérez, juez de instrucción de Torrelavega y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan las diligencias previas número 380 de 1972, por quebrantamiento de privación de libertad, en las cuales se acordó librar el presente por el que se cita a Miguel Angel Lozano Granados, a fin de que comparezca ante este Juzgado para ser oído; bajo apercibimientos legales.

Dado en Torrelavega a diecinueve de agosto de mil novecientos setenta y dos.—El juez, Siro-Francisco García Pérez.—El secretario, Gustavo-A. Peláez del Pino.

1.414

## ADMON. MUNICIPAL

### AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Don Víctor Emilio Soto Salces ha solicitado de esta Alcaldía licencia para apertura de una actividad de elaboración de artículos de confitería y pastelería, a emplazar en Monte, barrio La Torre, número 56-A (nave industrial).

En cumplimiento del artículo 30, número 2, apartado a), del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública, por término de diez días hábiles, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse, durante las horas de oficina, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Santander, 24 de agosto de 1972.—El alcalde accidental, Fermín Bolado Madrazo.

### AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Don Eduardo Martínez Eguren ha solicitado de esta Alcaldía licencia para el traslado de la actividad de panadería a la calle de Mies del Valle, número 5, a emplazar en Mies del Valle, número 5.

En cumplimiento del artículo 30, número 2, apartado a), del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública, por término de diez días hábiles, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse, durante las horas de oficina, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Santander, 31 de agosto de 1972.—El alcalde accidental, Fermín Bolado Madrazo.

### AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

"Corcho, S. A.", ha solicitado de esta Alcaldía licencia para la ampliación de tanque, de superficie 250 metros cúbicos, de fuel oil, a emplazar

en La Reyerta, Avenida de Eduardo García del Río, número 30.

En cumplimiento del artículo 30, número 2, apartado a), del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública, por término de diez días hábiles, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse, durante las horas de oficina, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Santander, 31 de agosto de 1972.— El alcalde accidental, Fermín Bolado Madrazo.

Extracto de acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 6 de abril de 1972:

Aprobar los borradores de las actas de las sesiones ordinaria y extraordinaria celebradas, respectivamente, los días 2 y 20 de marzo del año en curso.

Quedar enterada de la correspondencia oficial más importante recibida después de la última sesión, acordándose que pase a los Negociados respectivos para su tramitación reglamentaria.

Ratificar acuerdo de la Comisión Municipal Permanente, de 22 de marzo ppdo., para interponer recurso contencioso-administrativo contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Provincial, estimando el recurso interpuesto por don Alfonso Alonso Cobo contra liquidación de plusvalía.

Ratificar acuerdo de la Comisión Municipal Permanente de 29 de marzo ppdo. para interponer recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de la Gobernación contra resoluciones de la Mutualidad Nacional de Previsión de Administración Local sobre pensiones de viudedad y jubilación.

Adquirir unas fincas propiedad de don Pedro Saiz Pesquera, sitas en el Polígono Universitario de Las Llamas.

Señalar la indemnización, por todos conceptos, que corresponde a don Gregorio Pérez León, por la expropiación de terrenos y edificaciones de su propiedad, afectadas por el polígono de Las Llamas.

Señalar la indemnización que corresponde a los señores herederos de

don Juan Gómez Gómez, por todos conceptos, en su calidad de arrendatarios de una finca sita en el Polígono Universitario de Las Llamas, sujeta a expropiación.

Aprobar, provisionalmente, el proyecto de colector para servicio de la Unidad Alimentaria que se está construyendo en Las Presas, Peña Castillo, por "Mercasander, S. A."

Ratificar acuerdos de la Comisión Municipal Permanente de 29 de marzo y 5 de abril pasados, sobre cantidad a satisfacer por nuevas licencias o transferencias reglamentarias de taxis.

Aquietarse con la Orden del Ministerio de Hacienda resolviendo el recurso de alzada interpuesto por la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Santander contra acuerdo de la Delegación de Hacienda, aprobatorio de la ordeanza fiscal "servicio de alcantarillado".

Expresar la más enérgica repulsa por los actos de vandalismo recientemente cometidos en Guipúzcoa, atentatorios a la unidad de la Patria, y formular votos por el pronto restablecimiento de los dos guardias civiles heridos.

Expresar al teniente de alcalde de este Excelentísimo Ayuntamiento, don José Luis Odrizola Argos, el más sentido pésame corporativo con motivo del reciente fallecimiento de su padre político.

Ratificar acuerdo de la Comisión Municipal Permanente para felicitar a varios funcionarios que han cumplido recientemente 25 años de servicios en propiedad en las escalas administrativa y técnica.

Oponerse a la concesión solicitada por don Manuel Semprúm Alzurená y don Eduardo Díaz Braum, de 800 litros por segundo de agua del río Pisueña, en Villafufre, con destino a una piscifactoría industrial.

Santander, 10 de abril de 1972.— El secretario, Luis de la Riva y del Hoyo.—Visto bueno, el alcalde accidental, Fermín Bolado Madrazo.

669

**AYUNTAMIENTO DE LIMPIAS**

**Anuncio**

En cumplimiento de lo ordenado en el artículo 30 del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, se somete a información pública, por término de diez días, la solicitud de licencia para instalación de un tanque, de 10.000 litros de ca-

pacidad, para almacenamiento de fuel-oil, que surta a los hornos de panadería, solicitada por don Manuel Martínez Zamacona, todo ello a efectos de oír reclamaciones.

Limpías, 21 de agosto de 1972.— El alcalde, Esteban Naveda Naveda. I.402

**AYUNTAMIENTO DE CAMARGO**

Por el vecino de Santander don Felicísimo Herrero Pelaz, en representación de "Servifrío", se interesa licencia para la instalación de un depósito de gas propano, de 1.800 kgs., 4.000 litros de capacidad, en la Residencia para niños subnormales de la Excelentísima Diputación Provincial, finca sita en Parayas, del pueblo de Maliaño, y margen derecha de la carretera Portillonas a Parayas.

Lo que se hace público para que en el plazo de diez días puedan formularse, ante esta Alcaldía, las observaciones pertinentes.

Camargo, 19 de agosto de 1972.— El alcalde (ilegible). I.403

**AYUNTAMIENTO DE CAMARGO**

Por el vecino de Santander don Felicísimo Herrero Pelaz, en representación de "Servifrío", se interesa licencia para la instalación de un depósito de gas propano, de 2.121 kgs., 4.800 litros de capacidad, en el Centro de Rehabilitación para Varones de la Excma. Diputación Provincial, sito en Parayas (Maliaño), y margen derecha de la carretera Portillonas a Parayas.

Lo que se hace público para que en el plazo de diez días puedan formularse, ante esta Alcaldía, las observaciones pertinentes.

Camargo, 19 de agosto de 1972.— El alcalde (ilegible).

**"BOLETIN OFICIAL" DE LA PROVINCIA**

**TARIFAS**

	Plas.
Suscripción anual .....	350
Suscripción semestral .....	200
Suscripción trimestral .....	100
Número suelto del año en curso...	3
Número de años anteriores .....	5
Inserciones.—Cada palabra .....	2

(El pago de las inserciones se verificará por anticipado).

Eep. legal, SA. 1. 1958.—Imp. Provincial, General Dávila, núm. 83, Santander.—1972